



EDICTO

La Secretaría de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

CÓDIGO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO CUIP	05001310500220180082601
TIPO RECURSO:	Extraordinario de Casación
RECURRENTE:	BEATRIZ ELENA GUTIERREZ RUEDA,ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CENSANTIA PROTECCION S.A. LA NACION - MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO - OFICINA DE BONOS PENSIONES,ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES,BEATRIZ ELENA GUTIERREZ RUEDA,ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CENSANTIA PROTECCION S.A.
OPOSITOR:	
FECHA SENTENCIA:	20 de agosto de 2026
IDENTIFICACIÓN SENTENCIA:	SL1257-2026
DECISIÓN:	CASA PARCIALMENTE — CON COSTAS EN CASACIÓN — CON SENTENCIA DE INSTANCIA — SIN COSTAS EN SEGUNDA INSTANCIA — ACLARA VOTO LUIS BENEDICTO HERRERA DÍAZ — SALVAN VOTO IVÁN MAURICIO LENIS GÓMEZ Y CLARA INÉS LÓPEZ DÁVILA
MAGISTRADO PONENTE:	Dr.OMAR ÁNGEL MEJÍA AMADOR

El presente edicto se fija en la página web institucional, a través del menú Notificaciones, en la opción Secretaría Sala de Casación Laboral, por un (1) día hábil, hoy 09/10/2026, a las 8:00 a.m., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibídem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.


FANNY ESPERANZA VELÁSQUEZ CAMACHO
Secretaria

El presente edicto se desfija hoy 09/10/2026, a las 5:00 p.m.


FANNY ESPERANZA VELÁSQUEZ CAMACHO
Secretaria



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha 15/10/2026 y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada
la providencia proferida el 20 de agosto de 2026.

SECRETARIA

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'Luis', written over a horizontal line.